



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Nº 4/2020

**CERTIFICADO
PLENO**

**BEATRIZ LAGUNA REVILLA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL.-**

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **PLENO** de este Excmo. Ayuntamiento el día **25 de junio de 2020**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

6.- ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA ANTIGUA

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha dibujado un escenario sin precedentes en todo el mundo, y en España no somos ajenos a estas circunstancias. Desde que el pasado 14 de marzo se decretara el estado de alarma, tanto el confinamiento domiciliario como otras tantas medidas preventivas se han ido implementando para evitar la expansión del virus.

En estos momentos, y a pesar de que entramos en una etapa encaminada a conseguir una nueva normalidad, hemos de permanecer alerta en todo momento para evitar repuntes en los contagios y echar por tierra todo el trabajo y el esfuerzo hasta ahora realizados, en el que todos y todas nos jugamos mucho, tanto en términos sanitarios, los principales, como económicos.

La circulación del virus puede reactivarse si se relajan en exceso las medidas de distanciamiento físico, por lo que, dadas las características de este tipo de fiestas y la dificultad de mantener las medidas de seguridad necesarias para evitar la transmisión del virus, su celebración podría llevar a un rebrote de la pandemia al reactivarse la circulación del virus.

En base a ello, tras analizar y deliberar sobre la situación que estamos viviendo y con el objetivo de cancelar la preparación de todas las actuaciones que integran la programación de actos, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Suspender oficialmente las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Nº 4/2020

**CERTIFICADO
PLENO**

Antigua, previstas entre el 13 y 18 de septiembre.

Segundo.- Lamentar adoptar dicha medida, no obstante por responsabilidad, consideramos que la celebración de las Fiestas Patronales supondría un riesgo elevado para la salud pública y ante situaciones excepcionales como la que vivimos, resulta necesaria una respuesta mesurada, coherente, proporcionada y basada en una evaluación de los riesgos locales de la OMS.

Tercero.- Mostrar públicamente, nuestro agradecimientos a las asociaciones, colectivos, peñas y comercio local que contribuyen al desarrollo de nuestras fiestas patronales, por su comprensión y ejercicio de responsabilidad en esta fase de suspensión.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en la página Web del Ayuntamiento de Piedrabuena.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido la presente certificación en Piedrabuena en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla